

KOUJIL,IMAD	X3206463X
LEMHAMDI*BOUBEKAS,NOSRIA	054172215Q
LEMHAMDI*BOUBEKAS,SOUFIANE	054172214S
LORIGUILLO*MALEK,ANTONIO JESUS	045317495C
LORIGUILLO*MALEK,FRANCISCO	045312838D
MAHJOUR*HADI,ISMAIL	045310511M
MASOUDI*EL KAJOUAI,ASSIA	044071307H
MASOUDI*EL KAJOUAI,KHADIJA	044071308L
MIMOUN*Bagdad,ELIAS	045313308L
MIMUN*BOUILAGHMAN,GHADNAN	045314854R
MOHAMED*LARIF,BRAHIM	045310134L
MOHAMED*LARIF,HASNA	045307289A
MOHAMED*MADHOR,SHERIN	045316611X
MOHAMED*MIMOUN,MIMUN	045314662Q
MOHAMEDI*AZIRAR,FARAH	045312616V
MOHAND*MOHAND,NASER	045311158P
MOHAND*MOHAND,RUMAISA	045315296Y
MOUSSAOUI*NASSIRI,LAMIAE	045357277N
MOUSSAOUI*NASSIRI,NOURA	045357278J
MUDARRA*EL KHADIR,ILIAS	045315422V
MUDARRA*EL KHADIR,SUHAILA	045316242D
OUBALI*EL MOHAMMADI,KAUZAR	044072163T
OUBALI*EL MOHAMMADI,YOUSSEF	044072164R
POZO*MOLINA,JESICA	045318418T
RODRIGUEZ*MARTINEZ,MIRYAM INES	045356093R
TAIEB*MUSA,HAMED	045307020X
TAIEB*MUSA,ISMAEL	045313884C
TORREGROSA*BRHILOU,SARA	045311604V
TRINADO*MUÑOZ,MARIA DOLORES	045315043Y
TRINADO*MUÑOZ,NATIVIDAD	045315042M
VALLEJO*AKODAD,KEVIN	045313045D
ZEKRI,ABDERRAFIA	X9003644H

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**315.- ASUNTO:** ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR 2013/2014, CORRESPONDIENTES AL GRUPO SUBSANADOS.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 122 de 17 de febrero de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución provisional formulada por el Órgano Instructor, de fecha 17 de febrero de 2014, VENGO EN ORDENAR la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes incluidos en el Grupo Subsanados que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, con indicación de la puntuación obtenida y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan. De conformidad con lo previsto en la base duodécima de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva."

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de lo señalado en la base duodécima de la convocatoria, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 17 de febrero de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.